

# CUENTAS ANUALES

## CUENTA DE RESULTADOS

	2025	2024
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>138.194,54</b>	<b>133.455,11</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados	98.884,18	90.556,07
b) Aportaciones de usuarios	2.644,63	249,04
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	36.665,73	42.650,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
<b>2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	<b>-1.850,00</b>	<b>-1.820,00</b>
a) Ayudas monetarias	-1.850,00	-1.820,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>6. Aprovisionamientos</b>	<b>-389,11</b>	<b>-1.290,04</b>
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>-114.444,87</b>	<b>-112.396,05</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	<b>-19.999,50</b>	<b>-16.888,89</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-1.511,06</b>	<b>-1.060,13</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>12. Excesos de provisiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>14. Otros resultados</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>15. Ingresos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>16. Gastos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>17. Variación valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>18. Diferencias de cambio</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>19. Deterioro y rtdo de enajenaciones de instrumentos fros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>20. Impuestos sobre beneficios</b>		
<b>J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.1+A.2)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

## BALANCE DE LA SITUACIÓN

ACTIVO	2025	2024
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>4.975,64</b>	<b>3.765,77</b>
I. Inmovilizado intangible	0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00
III. Inmovilizado material	4.175,64	2.965,77
IV. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	100,00	100,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	700,00	700,00
VII. Activos por impuesto diferido	0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>51.668,85</b>	<b>62.600,20</b>
I. Existencias	0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	37.515,25	42.785,04
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	14.153,60	19.815,16
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>56.644,49</b>	<b>66.365,97</b>

## BALANCE DE LA SITUACIÓN

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2025	2024
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>44.462,26</b>	<b>44.462,26</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>44.462,26</b>	<b>44.462,26</b>
<b>I. Dotación Fundacional / Fondo social</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Dotación fundacional / Fondo social	0,00	0,00
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)	0,00	0,00
<b>II. Reservas</b>	<b>27.180,60</b>	<b>27.180,60</b>
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>	<b>17.281,66</b>	<b>17.281,66</b>
<b>IV. Excedente del ejercicio (*)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A-2) Ajustes por cambios de valor.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo	0,00	0,00
<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>12.182,22</b>	<b>21.903,71</b>
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>	<b>637,08</b>	<b>637,08</b>
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	0,00	0,00
<b>IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>6.514,06</b>	<b>17.152,24</b>
<b>V. Beneficiarios-Acreedores</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>5.031,08</b>	<b>4.018,39</b>
1. Proveedores	0,00	0,00
2. Otros acreedores	5.031,08	4.018,39
<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>96,00</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>56.644,48</b>	<b>66.365,97</b>

## MEMORIA ECONÓMICA FACUA C. VALENCIANA EJERCICIO 2025

### NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Asociación tiene personalidad propia y capacidad de obrar plenamente, estando sujeta a cuanto determina la Constitución Española, sus estatutos y la legislación vigente.

Su domicilio y sede social ha estado ubicada en, calle Albacete 35, Bajo, Derecha, València, 46007. Su número de identificación fiscal es G12201844

El ámbito territorial de acción previsto para la Asociación comprende la Comunidad Valenciana.

Los fines de la Asociación son: La Asociación tiene como fines la información, formación, defensa y representación de los consumidores y usuarios en general y sus afiliados en particular. Entre sus fines tendrá la promoción de la defensa del medio ambiente y el consumo sostenible.

Asimismo, será objeto social de la Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción-FACUA el desarrollo de programas de acción voluntaria en materia de consumo.

Para el mejor desarrollo de estos fines y por acuerdo de su asamblea constituyente, la Asociación formará parte de la organización de ámbito estatal Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción-FACUA.

FACUA Comunidad Valenciana se constituye como entidad sin ánimo de lucro, como organización de carácter progresista independiente.

### NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

## **1.- Imagen fiel**

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de diciembre de 2025.

Aplicando las disposiciones legales en materia contable creemos que razonablemente se ofrece en estas Cuentas Anuales la imagen fiel.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General, celebrada el 23 de abril de 2025.

## **2.- Principios contables no obligatorios**

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

## **3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbres**

A la fecha de cierre del ejercicio no existen incertidumbres, ni riesgos importantes, que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos de la Entidad en el ejercicio siguiente.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

## **4.- Comparación de la información**

Los datos contenidos en las presentes cuentas anuales, deben entenderse hechos al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025. Asimismo, las referencias al ejercicio 2024, deben entenderse hechas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024. Únicamente a efectos comparativos presentamos con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior 2024.

No existen razones excepcionales que provoquen la modificación de la estructura del Balance y de la Cuenta de Resultados del ejercicio anterior.

Dicho lo anterior, no hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente, es decir se ofrecen los datos comparativos de los ejercicios 2025 y 2024.

Todos los importes figuran en euros.

#### **5.- Elementos recogidos en varias partidas**

Los elementos patrimoniales están agrupados atendiendo a su naturaleza y los programas específicos que desarrolla la Asociación en la ejecución efectiva de los proyectos subvencionados, para facilitar su comprensión, si bien en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada aplicable en las correspondientes Notas de la Memoria.

#### **6.- Cambios de criterios contables**

Durante el ejercicio al que corresponden las presentes cuentas anuales no se han producido cambios en los criterios contables con respecto a los aplicados en otros ejercicios.

#### **7.- Corrección de errores**

Durante el ejercicio al que hacen referencia las presentes cuentas anuales no ha sido necesario corregir ningún error procedente de ejercicios anteriores ni del propio ejercicio.

#### **8.- Importancia relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Asociación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

### **NOTA 3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

El protocolo de financiación y gestión económica aprobado por FACUA en su Junta Directiva y ratificado en la Asamblea de 17 de abril de 2021, establece que FACUA será la responsable de cobrar las cuotas de todos sus asociados, con el fin de disponer de los recursos económicos necesarios para la financiación del presupuesto anual de sus organizaciones territoriales.

La organización FACUA ha garantizado los recursos para la financiación de la organización FACUA Comunidad Valenciana, ha aportado la cantidad necesaria para cubrir sus gastos de funcionamiento, atendiendo al número de cuotas y socios plenos al corriente, consultas y reclamaciones tramitadas e implementación y cumplimiento de los manuales y protocolos aprobados por FACUA.

Por la aplicación de los criterios anteriores, el resultado del ejercicio 2025 es de 0 euros.

## NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Para la elaboración de las presentes cuentas anuales se han aplicado todos los principios y normas de valoración y clasificación señaladas en el Plan General de Contabilidad vigente.

Los principios contables y normas de registro y valoración más significativos aplicados en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, son los que se describen a continuación:

### 1.- Inmovilizado intangible

Los elementos patrimoniales aquí contenidos se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si su origen está en la propia entidad.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de:

ELEMENTO DE INMOVILIZADO INMATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Aplicaciones informáticas	3

A lo largo del ejercicio no se ha adquirido ni generado ningún activo de esta naturaleza.

### 2.- Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material adquiridos se valoran a su precio de adquisición, incluyéndose los gastos adicionales que se produzcan hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, posteriormente, se valoran al precio de adquisición menos la amortización acumulada y menos el deterioro, si fuera el caso.

Al final del ejercicio no hay indicios de que el inmovilizado de la entidad haya sufrido deterioro que le confiera un valor por debajo del valor neto contable, por lo que no se ha registrado ninguna pérdida por esta naturaleza.

Los gastos de conservación y mantenimiento se consideran gastos del ejercicio y por lo tanto se cargan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren.

Respecto al impuesto sobre el Valor Añadido, forma parte del precio de adquisición, puesto que se trata de un impuesto no recuperable por la Entidad, ya que debido a la importancia relativa y complejidad en el cálculo, se decide no aplicar la regla de la prorrata del IVA.

La depreciación sistemática anual efectiva sufrida por los elementos del inmovilizado material es corregida mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dotan anualmente, siguiendo el método lineal, en función de un coeficiente estimado según un criterio financiero conforme a las tablas de amortización que establece el Reglamento de la Ley del Impuesto de Sociedades, estimando un valor residual nulo y atendiendo al siguiente detalle:

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	25
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	10
Utillaje	5
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos proceso información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10

En el ejercicio 2025 y en el ejercicio 2024 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

### 3.- Terrenos y construcciones e inversiones inmobiliarias

La Asociación no tiene terrenos, construcciones e inversiones inmobiliarias.

### 4.- Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

La Entidad clasifica como Bienes de Patrimonio Histórico, aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos característicos, el hecho de que no se puede reemplazar.

En los ejercicios 2025 y 2024, no se han registrado bienes de esta naturaleza, ni ningún derecho de uso de Bienes de dominio público.

### 5.- Permutas

La entidad no tiene permutas, por lo que no es aplicable este apartado.

## **6.- Créditos y débitos de la actividad propia**

Esta norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son derecho de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados. Se reconocerán por el valor nominal inicial.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios. Se reconocerán por el valor nominal inicial.

## **7.- Activos financieros y pasivos financieros**

La Asociación no tiene registros en el capítulo de instrumentos financieros.

## **8.- Existencias**

No existen.

## **9.- Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en “moneda extranjera” y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

## **10.- Impuesto de sociedades**

El régimen fiscal aplicable a la organización es el “régimen fiscal de las entidades parcialmente exenta”, regulado en el capítulo XV del título VII de la ley del impuesto sobre sociedades, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en la ley 27/2014 del impuesto sobre sociedades. Por ello solo está obligada a tributar por los ingresos ajenos a su actividad principal (exenta), una vez deducido los gastos imputables a la actividad no exenta.

## **11.- Ingresos y gastos**

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce el hecho que origina el derecho u obligación, con independencia del momento en que se produzca la corriente financiera o monetaria derivada de ello.
- b) Los riesgos y pérdidas previsibles, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Las ayudas otorgadas por o para la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.
- d) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- e) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones, se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

## 12.- Provisiones y contingencias

No existen provisiones y contingencias durante el ejercicio 2025 ni durante el ejercicio 2024.

## 13.- Subvenciones, donaciones y legados.

El criterio a tener en cuenta en la imputación a resultados de las subvenciones concedidas, es el siguiente:

Las subvenciones, donación y legados, se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, imputándose al resultado del ejercicio en función de la amortización de los activos financiados por dichas subvenciones. A lo largo del ejercicio 2025 no se han recibido subvenciones de esta naturaleza.

Las subvenciones, donaciones y legados a la explotación, es decir, aquellos concedidos para financiar gastos específicos, se registran como ingresos en la cuenta de resultados por el importe concedido y en la fecha de su concesión. La parte pendiente de cobro al cierre de cada ejercicio se recoge en el epígrafe de deudores por subvenciones.

Las subvenciones concedidas a FACUA Comunidad Valenciana en el ejercicio 2025 han sido:

- Subvención de D.G. Consumo por parte de GVA COASOC/2025/1/46: **35667,77 euros**
- Subvención de D.G. Consumo por parte de GVA COADIG/2025/1/46: **997,96 euros**

## 14.- Negocios conjuntos

No existen elementos de esta naturaleza.

## NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle de este capítulo, así como el movimiento experimentado durante el ejercicio, referente a bienes afectos directamente a la explotación, es el siguiente:

### A) Activo no corriente

#### Inmovilizado intangible (apartado A.I)

El saldo de las cuentas que forman parte de este epígrafe es cero.

#### Inmovilizado material (apartado A.III)

El saldo de las cuentas que forman parte de este epígrafe es de **4175,64 Euros**, constituido por el importe pendiente de amortizar de los elementos de inmovilizado material.

A lo largo del ejercicio 2025 se han realizado compras para actualizar equipos informáticos, por un importe de **2.720,93 euros**.

A final de año, no existen pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

#### **Inversiones inmobiliarias (apartado A.IV)**

No existen

#### **NOTA 6. BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO (apartado A.II)**

No se dispone de bienes relacionados con el Patrimonio Histórico.

#### **NOTA 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

Las cuentas que componen este epígrafe B.III del balance, tienen un saldo de apertura de 0,00 euros, durante el ejercicio, hay aumentos y disminuciones por importes idénticos de **3.805,00 euros**, que arrojan un saldo final de 0,00 euros. Se corresponden con los importes de cuotas extraordinarias facturadas y cobradas en el ejercicio.

#### **NOTA 8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES**

El movimiento habido en el epígrafe C.V del pasivo del balance, presentan un saldo inicial de 0,00 euros y durante el ejercicio no han existido aumentos ni disminuciones en estas cuentas.

#### **NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS**

##### **Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo (Apartado A.V)**

Los activos de este aparato corresponden con la cuota de participación inicial en la modalidad de contratación de suministro eléctrico, de 100 euros. Que se mantiene desde la firma del contrato en el mismo importe, sin ningún tipo de movimiento en 2025 y 2024.

##### **Inversiones financieras a largo plazo (apartado A.VI)**

Los Activos que en el Balance aparecen dentro de este epígrafe, corresponde a la fianza depositada como garantías para alquiler de local, por un importe de **700 Euros**.

##### **Deudores y otras cuentas a cobrar (apartado B.III)**

Conforma el saldo de este epígrafe el importe de **37.515,25 euros** la subvención concedida para el 2025 por gastos propios de la actividad saldo pendiente de cobro a 31 de diciembre.

##### **Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (apartado B. VIII)**

La liquidez de Tesorería con la que se cierra el ejercicio es de **14.153,60 euros**.

## NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS

### Deudas a corto plazo (apartado C.IV)

El importe de **6.514,06 euros** se corresponde con la cantidad que FACUA Comunidad Valenciana deberá devolver, compensándose en el siguiente ejercicio, correspondiente al exceso de aportación realizado por FACUA para garantizar el funcionamiento de la organización.

### Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (apartado C.VI)

Las deudas de la entidad aparecen por su valor de reembolso por un importe de **5.031,08 euros**.

El importe se corresponde con los saldos de las cuentas de Hacienda Pública acreedora por el importe de las retenciones e IVA correspondientes al cuarto trimestre y que se liquidan en el mes de enero, así como de la cuenta Organismos de la Seguridad Social acreedora por el importe de los seguros sociales correspondientes al mes de diciembre que también se liquidan a finales de enero.

No existen en la entidad deudas cuya duración residual sea superior a cinco años, ni deudas con garantía real.

Se presenta según el siguiente detalle:

- Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales: **2.231,49 euros** (saldo correspondiente al último trimestre de las retenciones a los trabajadores, de alquiler y de IVA, que se liquida en el mes de enero).
- Organismos de la Seg. Social, acreedores: **2.799,59 euros** (por las cuotas a la Seguridad Social correspondientes al mes de diciembre que se liquidan en el mes de enero)

## NOTA 11. FONDOS PROPIOS

### A) Patrimonio Neto

#### Fondos propios (apartado A-1)

Los fondos propios con los que cerramos el ejercicio ascienden a **44.462,26 euros**. Este importe se compone, por los remanentes generados por los resultados positivos de ejercicios anteriores, con un saldo de **17.281,66 euros**.

En la cuenta de Reservas voluntarias, hay una corrección de error en la cuenta de Depósitos recibidos a corto plazo, por un importe de **27.180,60 euros** detectada en 2024.

Como resultado de la ampliación de los criterios que recoge el documento de "Protocolo de financiación y gestión económica de FACUA", explicado en el apartado 3 de esta Memoria, el resultado del presente ejercicio es 0,00 euros.

### **Subvenciones donaciones y legados recibidos (apartado A-3)**

En el año 2025 no se recibe ninguna subvención de capital, donación o legado, con lo que no hay ningún incremento en las partidas de Activo del balance, por estos conceptos.

### **B) Pasivo no corriente**

No existen deudas contraídas cuyo vencimiento vaya a producirse en un plazo superior a un año.

### **C) Pasivo corriente**

#### **Provisiones a corto plazo (apartado C.II)**

El importe de 637,08 euros, que se mantiene en este epígrafe del balance, se corresponde con los gastos de desplazamiento provisionados y que pagan lo socios que acuden a tribunales mediante una estimación previa realizada.

#### **Periodificaciones a corto plazo (apartado VI.)**

No hay periodificaciones a corto plazo.

## **NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL**

### **Impuesto sobre beneficios**

El régimen fiscal aplicable a la organización es el “régimen fiscal de las entidades parcialmente exentas”, regulado en el capítulo XV del título VII de la ley del impuesto sobre sociedades, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en la ley 27/2014 del impuesto sobre sociedades. Por ello está obligada a tributar por los ingresos ajenos a su actividad principal (exenta), una vez deducidos los gastos imputables a la actividad no exenta.

Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad tenía abiertos a inspección todos los impuestos correspondientes a los ejercicios no prescritos.

La Asociación considera que ha practicado adecuadamente las liquidaciones de todos los impuestos y no espera que, en el caso de una eventual inspección por parte de las autoridades tributarias, puedan ponerse de manifiesto pasivos adicionales de esta naturaleza que afecten a estas cuentas anuales en su conjunto.

## NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

### Ingresos de la actividad propia (apartado 1)

Los ingresos recibidos a lo largo del ejercicio son en concepto de:

1. Aportaciones realizadas por FACUA, que tal como hemos indicado, según el modelo de financiación aprobado, se clasifican dentro de la cuenta de resultados como ingresos por Cuotas de asociados y afiliados, ya que esta es la naturaleza del recurso, **98.884,18 euros**.
2. Aportaciones de usuarios por un importe de **2.644,63 euros**, se corresponde con las cantidades que se han imputado a resultado del ejercicio de las cuotas extraordinarias equivalentes a los gastos incurridos durante el ejercicio por los procedimientos iniciados en vía judicial.
3. Subvenciones, FACUA C.Valenciana ha recibido un total de **35.667,77 euros** de instituciones públicas, subvención de D.G. Consumo por parte de GVA COASOC/2025/1/46, RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2025, de concesión de las ayudas convocadas por la Resolución de 14 de agosto de 2025, de la Dirección General de Comercio, Artesanía y Consumo, por la que se efectúa la convocatoria de las ayudas en materia de comercio, artesanía y consumo para el ejercicio 2025, al amparo de la Resolución de 31 de julio de 2025, de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de comercio, artesanía y consumo. Título II, capítulo V, artículo 26.1, expedientes tipo COASOC. Vista la Resolución de 31 de julio de 2025, de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo, por la que se aprueban las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de comercio, artesanía y consumo (DOGV 10167, 06.08.2025). Vista la Resolución de 14 de agosto de 2025, de la Dirección General de Comercio, Artesanía y Consumo, por la que se efectúa la convocatoria de las ayudas en materia de comercio artesanía y consumo para el ejercicio 2025 (DOGV 10181, 27.08.2025). Vista el acta de la comisión calificadora, reunida en fecha 27 de noviembre de 2025, en la que consta la propuesta formulada sobre las solicitudes de ayudas presentadas que se acogen a lo regulado en el título II, capítulo V, artículo 26.1, de la Resolución de 31 de julio de 2025 de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo, por la que se aprueban las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de comercio, artesanía y consumo y que ha sido elevada a la consellera de Innovación, Industria, Comercio y Turismo, a través de la Dirección General de Comercio, Artesanía y Consumo.
4. Subvenciones, FACUA C.Valenciana ha recibido un total de **997,96 euros** de instituciones públicas, subvención de D.G. Consumo por parte de GVA COADIG/2025/1/46, RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2025, de concesión de las ayudas convocadas por la Resolución de 14 de agosto de 2025, de la Dirección General de Comercio, Artesanía y Consumo, por la que se efectúa la convocatoria de las ayudas en materia de comercio, artesanía y consumo para el ejercicio 2025, al amparo de la Resolución de 31 de julio de 2025, de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de comercio, artesanía y consumo. Título II, capítulo V, artículo 26.2, expedientes tipo COADIG. Vista la Resolución de 31 de julio de 2025, de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo, por la que se aprueban las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de comercio, artesanía y consumo (DOGV 10167, 06.08.2025). Vista la Resolución de 14 de agosto de 2025, de la Dirección General de Comercio, Artesanía y Consumo, por la que se efectúa la convocatoria de las ayudas en materia de comercio artesanía y consumo para el ejercicio 2025 (DOGV 10181, 27.08.2025). Vista el acta de la Comisión Calificadora, reunida en fecha 27 de noviembre de 2025, en la que consta la propuesta formulada sobre las solicitudes de ayudas presentadas que se acogen a lo regulado en el título II, capítulo V, artículo 26.2, de la Resolución de 31 de julio de 2025, de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo, por la que se aprueban las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de comercio, artesanía y consumo y que ha sido elevada a la consellera de Industria, Turismo, Innovación y Comercio, a través de la Dirección General de Comercio, Artesanía y Consumo.

La suma del punto 3 y 4 es la cifra de las cuentas anuales de 36,665,73 euros en apartado 1. d)

### **Gastos por ayudas y otros (apartado 3)**

Ayudas monetarias: **1.850,00 euros**, se corresponde con la aportación a la Cooperación Internacional a través de la Fundación FACUA.

### **Aprovisionamientos (apartado 6)**

En concepto de Compras de aprovisionamientos se recogen los gastos de: material de oficina, carteles y folletos, correos, ferretería, limpieza, fotocopias, consumibles informáticos, por un importe de **389,11 euros**.

### **Gastos de personal** (apartado 8)

Como cargas sociales aparecen únicamente las cuotas de la entidad a favor de los organismos de la Seguridad Social, establecidas como aportaciones obligatorias, junto con el montante de la cuenta de Sueldos y Salarios, componen el importe total en gastos de personal del ejercicio por **114.444,87 euros**.

### **Otros gastos de la actividad** (apartado 9):

En este apartado genérico englobamos los servicios exteriores con el siguiente detalle y desglose en las subcuentas correspondientes:

Arrendamientos y cánones	11.355,30€
Reparaciones y conservación	2.838,29€
Sº Profesionales Indep.	1.089,00€
Primas de seguros	1.255,86€
Servicios y comisiones bancarias	127,20€
Suministros	3.229,70€
Otros gastos	104,15€
<b>TOTAL</b>	<b>19.999,50</b>

### **Amortización del inmovilizado** (apartado 10)

El importe de la dotación anual para la amortización del inmovilizado material ha sido de **1.511,06 Euros**.

## NOTA 14. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO PREVISTO 2024

En la siguiente tabla reflejamos el grado de ejecución del presupuesto y los % de desviación de las partidas que se contienen en el mismo.

### INGRESOS

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	REALIZADO	%
Aportaciones FACUA para funcionam proc de Cuotas socios	97.120,00 €	98.884,18 €	101,82%
Subvenciones 2025	45.000,00 €	36.665,73 €	81,48%
Ingresos cuotas extraordinarias vía judicial		2.644,63 €	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>142.120,00 €</b>	<b>138.194,54 €</b>	<b>97,24%</b>

### GASTOS

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	REALIZADO	%
Gastos de Personal	117.000,00 €	114.444,87 €	97,82%
Gastos funcionamiento	22.270,00 €	20.950,23 €	94,07%
Programa subvencionado Participación	1.000,00 €	0,00 €	0,00%
Reuniones estatutarias y Delegaciones Territoriales	350,00 €	104,15 €	29,76%
Reparaciones y otros gastos excepcionales	1.500,00 €	2.695,29 €	179,69%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>142.120,00 €</b>	<b>138.194,54 €</b>	<b>97,24%</b>

## NOTA 15. DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

FACUA Comunidad Valenciana como entidad de carácter no lucrativo, no es posible la aplicación de resultados positivos en la distribución de beneficios o dividendos, siendo obligatoria su aplicación en las actividades propias de la entidad. En este ejercicio tal y como se ha expuesto en apartados anteriores el resultado ha sido cero.

## NOTA 16. OTRA INFORMACIÓN

Los cargos directivos de FACUA Comunidad Valenciana tienen el carácter de voluntarios, por lo que su labor en el desempeño de dichos cargos en la entidad tiene el carácter de no retribuido.

Esta Memoria, junto con el resto de Estados Contables que forman el conjunto de la Cuentas Anuales se someterán a aprobación de la Asamblea General de FACUA Comunidad Valenciana que se celebrará en la ciudad de València el 28 de Abril de 2025.

**Domenec Bernad Agustí**  
**PRESIDENTE**

**Héctor Castillo Andreu**  
**TESORERO**